



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00042532- -UNC-ME#OAC

---

VISTO:

El pedido de pase en comisión que al orden 2 presenta el Sr. Lic. ANDRÉS EDUARDO FERNÁNDEZ, agente legajo 41.488 de la Unidad Central de Comunicación Institucional, para desempeñar funciones en el Área de Comunicación Institucional del Observatorio Astronómico de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado, conforme lo indica el Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría General al orden 17, revista un cargo nodocente de la categoría Cuatro, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3664/4A) en la planta de personal permanente de dicha Secretaría, cumpliendo tareas en la citada Unidad;

El aval y acuerdo por un año que presta la Unidad Central de Comunicación Institucional en su intervención del orden 10;

La conformidad que manifiesta la Dirección del Observatorio (orden 2);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-72334-E-UNC-DGAJ#SG (orden 23);

Por ello, y teniendo en cuenta lo previsto en el Art. 20 del Decreto 366/06 y en el Art. 59, Ap. b), de la Ley de Educación Superior 24.521,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer el pase en comisión del Sr. Lic. ANDRÉS EDUARDO FERNÁNDEZ (Leg. 41.488) de la Secretaría General al Observatorio Astronómico de Córdoba, a partir del 15 de marzo de 2023 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al

Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría General y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*